MULTIASERVI
CONSULTORES

Bogotá, agosto de 2025

Señores
**INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACA**
Gerencia
Ciudad de Tunja

Respetados señores:

En atención a su invitación y el buen interés para dar cumplimiento al mandato constitucional y legal en el manejo de la administración del Instituto de Tránsito de Boyacá "ITBOY" y en especial con el estudio de viabilidad y factibilidad de un proceso de modernización del Organismo de Tránsito adscrito a la Secretaría de Tránsito Transporte y Movilidad del departamento de Boyacá.

Para lo cual la firma **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA**, presenta propuesta con el fin de contratar la consultoría para la elaboración de un estudio que evalúe y analice los documentos necesarios para el proceso de modernización del instituto en el ámbito de las competencias y determinar el modelo de operación más adecuado y realizar los ajustes y/o actualizaciones del organismo de tránsito en cabeza del "ITBOY".

Con lo anterior se fortalece la prestación de los servicios de tránsito mediante el proceso de sostenibilidad financiera y viabilidad y sostenibilidad del Organismo de Tránsito del Departamento de Boyacá.

Cordialmente,

**YULI PATRICIA SANTANA MORENO**
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda

## 1. INTRODUCCIÓN

Dadas las condiciones generales del crecimiento del departamento de Boyacá y las actividades asociadas con el tránsito, en especial el desarrollo urbanístico, crecimiento poblacional, aumento del número de vehículos automotores y medios alternativos de transporte, se hace imperativo la búsqueda de soluciones integrales para fortalecer la administración y operación de las competencias relacionadas con tránsito, transporte y movilidad en el territorio del Departamento de Boyacá, a través del organismo de tránsito en cabeza del ITBOY.

Debido a lo expuesto anteriormente, se hace necesario fortalecer la capacidad y operación del Instituto bajo las competencias de organismo de tránsito departamental, que cumpla con los requisitos necesarios para desarrollar las actividades, actividades y operaciones asignadas por el Ministerio de Transporte al departamento de Boyacá en cabeza del Instituto.

## 2. Marco jurídico

El marco normativo que regula a los Organismos de Tránsito en Colombia está dado por la Ley 769 de 2002 en el artículo 6 y las normas que se adicionan o complementan.

**Normatividad aplicable organismo de tránsito:**

| NORMA | TEMÁTICA |
|---|---|
| Constitución Política de Colombia 1991 Art. 2 | Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. |
| Constitución Política de Colombia 1991 Art. 24 | Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia. El Gobierno Nacional podrá establecer la obligación de llevar un informe de residencia de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con la ley estatutaria que se expida para el efecto. |

| NORMA | TEMÁTICA |
|---|---|
| Constitución Política de Colombia 1991 Art. 313, numerales 3 y 6. | 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.<br><br>6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. |
| Ley 86 de 1989 Congreso de la República. | "Por la cual se dictan normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveen recursos para su financiamiento." |
| Ley 105 de 1993 Congreso de la República. | "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones." |
| Resolución 3846 de 1993 art 2. Ministerio de Transporte | Fija las pautas para creación, funcionamiento y reglamentación de los organismos de tránsito y transporte. Permite la creación de organismos de tránsito y transporte municipales y establece entre los requisitos su creación mediante acuerdo del Concejo Municipal y sanción por parte del alcalde. |
| Ley 336 de 1996 | "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte". |
| Ley 388 de 1997 art 3 y 6 Congreso de la República | Acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción. |
| Ley 688 de 2001 Congreso de la República | Establece que la tarifa de los vehículos de servicio público de pasajeros colectivo y/o mixto tendrá un componente de recuperación de capital el cual se destinará única y exclusivamente a la renovación y reposición del parque automotor. Los alcaldes, o las autoridades municipales en quienes estos deleguen la coordinación del transporte terrestre de pasajeros, tienen la obligación de incluir dentro de las tarifas que se cobrarán a los usuarios en los diferentes niveles de servicio un porcentaje destinado a la reposición y renovación de los vehículos, el cual se calculará de acuerdo con el procedimiento y porcentajes establecidos por el Ministerio de Transporte. |
| Sentencia C-1051 de 2001 Corte Constitucional de Colombia. | Demanda Constitucional contra el art. 12 de la Ley 53 de 1989 "Por la cual se asignan funciones al Instituto Nacional del Transporte, se adicionan las relacionadas al tránsito terrestre automotor en todo el país y se conceden facultades extraordinarias para reformar el Código Nacional de Tránsito Terrestre." |

| NORMA | TEMÁTICA |
|---|---|
| Ley 769 de 2002<br>Congreso de la República | "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". |

**OBJETO:** Propuesta con el fin de contratar la consultoría para diseñar y estructurar el modelo jurídico, administrativo, técnico, operativo y financiero que permita modernizar, fortalecer y optimizar la operación del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.

**ALCANCE DE LA PROPUESTA**

- Entregar todos los productos de la consultoría, incluyendo análisis jurídicos, administrativos, técnicos y financieros, asegurando que cumplan con los objetivos de fortalecer y optimizar la operación del ITBOY, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo.
- Garantizar que los documentos, informes y modelos entregados sean completos, coherentes y actualizados; cualquier ajuste requerido por el supervisor deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la observación.
- Presentar un plan de trabajo inicial dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, incluyendo cronograma de actividades, equipo de trabajo y metodologías de ejecución de la consultoría; entregar informes de avance periódicos con sus respectivos soportes.
- Aplicar metodologías y herramientas actualizadas para el diseño del modelo integral de operación, incluyendo recomendaciones sobre procesos administrativos, gestión financiera, estructura organizativa y operación técnica del ITBOY.
- Brindar soporte técnico y administrativo al ITBOY durante la ejecución del contrato, respondiendo de manera oportuna a solicitudes de aclaración, ajustes a los productos y asesorías requeridas por el supervisor.
- Cumplir con los plazos establecidos en los acuerdos de nivel de servicio definidos con la entidad, asegurando la entrega eficiente de los productos y la resolución de observaciones en tiempos oportunos.
- Fortalecer la capacidad institucional del ITBOY mediante la transferencia de conocimientos sobre la operación del modelo jurídico, administrativo, técnico y financiero propuesto, incluyendo capacitación a personal clave según sea requerido.
- Ajustar los productos entregados conforme a las observaciones del supervisor, cambios normativos o lineamientos departamentales, garantizando la adecuación del modelo integral a la legislación vigente y a la realidad operativa del ITBOY.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información, documentos y datos obtenidos durante la consultoría, asegurando reserva profesional y legal.

- Participar en reuniones de coordinación convocadas por el supervisor o la entidad para revisar avances, discutir ajustes y definir estrategias de implementación del modelo integral.
- Entregar todos los productos finales en formatos digitales y físicos, incluyendo informes, análisis, diagramas, modelos financieros y manuales de procedimientos, de manera que el ITBOY pueda implementarlos directamente sin requerir recursos adicionales.
- Elaborar un informe final concluyente que integre los resultados de la consultoría, análisis comparativos de figuras jurídicas y recomendaciones para la implementación efectiva del modelo, el cual constituirá anexo integral del contrato.
- Ejecutar las actividades de la consultoría de manera que no genere riesgos para la integridad de las personas, seguridad institucional ni medio ambiente.

**OBLIGACIONES:**

1. Elaborar toda la documentación técnica, legal, financiera, social operativa, tecnológica y demás requeridas en las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto.

2. Mantener el personal ofrecido y aprobado por el supervisor, durante todo el plazo de ejecución del contrato con los porcentajes de dedicación establecidos.

3. Implementar planes especiales de reacción, con acciones eficaces para solucionar y superar las situaciones que dificulten la ejecución o que representen riesgos de gestión.

4. Ajustar los productos, dentro de los términos establecidos para ello, de acuerdo con las observaciones presentadas por el Supervisor.

5. Realizar todas las actividades y entregar los productos, informes, documentación, presentaciones, actas que apliquen para garantizar la ejecución del Contrato de acuerdo con lo establecido en cada una de las etapas, el Anexo Técnico y cronograma aprobado por el supervisor.

**PROPUESTA DE ENTREGABLES**

| ENTREGABLES | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **PROCESO** | **DOCUMENTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1** | **FASE 1** | **PLAN DE TRABAJO INICIAL** | Informe que incluya la metodología propuesta, el equipo de trabajo con sus roles y responsabilidades, así como el cronograma detallado de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. |
| | | **DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO** | Análisis integral de la situación actual del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY desde los componentes jurídico, administrativo, técnico, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **INSTITUCIONAL** | operativo, financiero, tecnológico y de competitividad, incluyendo la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos que puedan incidir en el cumplimiento de su misión institucional. |
| **2** | **FASE 2** | **DOCUMENTO TÉCNICO DE PROPUESTA DE MODELO DE OPERACIÓN** | El cual debe contener como mínimo:<br><br>**I.** Modelo de operación integral propuesto para el ITBOY, articulando los componentes jurídico, administrativo, técnico, tecnológico y financiero.<br>**II.** Identificación de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios, así como la formulación de un plan de inversión para garantizar una operación moderna, eficiente y sostenible.<br>**III.** Análisis de la situación financiera actual del Instituto y proyección de escenarios de sostenibilidad, comparación de diferentes modelos de operación. |
| | | **PRODUCTO FINAL – DOCUMENTO DE CONSOLIDACIÓN Y RECOMENDACIONES** | Entregar un informe final que contenga el resultado de las fases desarrolladas y el análisis comparativo de las posibles figuras jurídicas y modelos de gestión y operación aplicables al ITBOY, estableciendo el esquema óptimo de operación que garantice modernidad, eficiencia y minimización de riesgos. Este documento deberá incluir como mínimo:<br><br>**I.** Análisis de antecedentes normativos e institucionales.<br>**II.** Estudio jurídico de los modelos de operación posibles, con sus ventajas y limitaciones.<br>**III.** Evaluación financiera del modelo de operación identificado.<br>**IV.** Análisis técnico y operativo de cada alternativa de gestión.<br>**V.** Recomendación final de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero sobre el modelo de operación más conveniente para el ITBOY.<br>**VI.** Proyecto de Acto Administrativo con su respectiva exposición de motivos o justificación. |

MULTIASERVI
CONSULTORES

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA**

- EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP
- EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA
- EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.
- EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE CUNDINAMARCA S.A.S.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.
- MUNICIPIO DE IBAGUE
- MUNICIPIO DE CHÍA.
- MUNICIPIO DE MOSQUERA.
- MUNICIPIO DE FUNZA.
- MUNICIPIO DE GIRARDOT.
- MUNICIPIO DE COTA.
- MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.
- MUNICIPIO DE LA MESA.
- GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE HACIENDA.
- FONDO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA, FONDECUN.
- MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.
- MUNICIPIO DE LA VEGA.
- MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.
- MUNICIPIO DE MADRID.
- MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO.
- MUNICIPIO DE FÓMEQUE.
- MUNICIPIO DE GRANADA.
- MUNICIPIO DE PANDI.
- MUNICIPIO DE ARBELAEZ.
- MUNICIPIO DE GUADUAS.
- MUNICIPIO DE GACHALÁ.
- MUNICIPIO DE UNE.
- MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
- MUNICIPIO DE GAMA.
- MUNICIPIO DE CACHIPAY.
- MUNICIPIO DE SUPATÁ.
- MUNICIPIO DE ALBÁN.
- MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA.
- MUNICIPIO DE APULO.
- MUNICIPIO DE UBAQUE.
- MUNICIPIO DE TIBACUY.
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA.
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FACATATIVÁ
- E. S. E. MARÍA AUXILIADORA (MOSQUERA).
- MINISTERIO DEL INTERIOR – PROGRAMA DEPARTAMENTOS – PENUD.

**ANEXO No. 1**
**PROPUESTA ECONÓMICA**
**DURACIÓN (1.5) MESES**

| ENTREGABLES | | | | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **PROCESO** | **DOCUMENTO** | **DESCRIPCIÓN** | | | |
| 1 | FASE 1 | **PLAN DE TRABAJO INICIAL** | Informe que incluya la metodología propuesta, el equipo de trabajo con sus roles y responsabilidades, así como el cronograma detallado de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. | Unidad | 1 | $13.120.000 |
| | | **DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL** | Análisis integral de la situación actual del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY desde los componentes jurídico, administrativo, técnico, operativo, financiero, tecnológico y de competitividad, incluyendo la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos que puedan incidir en el cumplimiento de su misión institucional. | | | |
| 2 | FASE 2 | **DOCUMENTO TÉCNICO DE PROPUESTA DE MODELO DE OPERACIÓN** | El cual debe contener como mínimo:<br>I. Modelo de operación integral propuesto para el ITBOY, articulando los componentes jurídico, administrativo, técnico, tecnológico y financiero.<br>II. Identificación de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios, así como la formulación de un plan de inversión para garantizar una operación moderna, eficiente y sostenible.<br>III. Análisis de la situación financiera actual del Instituto y proyección de escenarios de sostenibilidad, comparación de diferentes modelos de operación. | Unidad | 1 | $19.680.000 |
| | | **PRODUCTO FINAL – DOCUMENTO DE CONSOLIDACIÓN Y RECOMENDACIONES** | Entregar un informe final que contenga el resultado de las fases desarrolladas y el análisis comparativo de las posibles figuras jurídicas y modelos de gestión y operación aplicables al ITBOY, estableciendo el esquema óptimo de operación que garantice modernidad, eficiencia y minimización de riesgos. Este documento deberá incluir como mínimo:<br>**I.** Análisis de antecedentes normativos e institucionales.<br>**II.** Estudio jurídico de los modelos de operación posibles, con sus ventajas y limitaciones. | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **III.** Evaluación financiera del modelo de operación identificado.<br>**IV.** Análisis técnico y operativo de cada alternativa de gestión.<br>**V.** Recomendación final de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero sobre el modelo de operación más conveniente para el ITBOY.<br>**VI.** Proyecto de Acto Administrativo con su respectiva exposición de motivos o justificación. | | | |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$32.800.000** |
| | | | | | **IVA** | **$6.232.000** |
| | | | | | **VALOR TOTAL** | **$39.032.000** |

SON: **TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($39.032.000) MCTE.**

EL VALOR AQUI DETERMINADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y OPERATIVOS EN QUE SE INCURRA PARA LA LEGALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONTRATO.

**TIEMPO DE DURACIÓN:** DOS CUARENTA Y CINO DIAS (1,5 MESES)

**FORMA DE PAGO.** DOS PAGOS, UNO PARCIAL Y OTRO FINAL SEGÚN ENTREGABLES DE UN 40%, Y 60% RESPECTIVAMENTE PREVIO INFORME CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR Y ENTREGA DE PRODUCTOS.

**YULI PATRICIA SANTANA MORENO**
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

Bogotá D.C., agosto de 2025

Señores
**Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY)**
Tunja – Boyaca.

**ASUNTO:** Cotización de servicios profesionales

Respetados señores.

Adjunto encontraran nuestra propuesta para la prestación de servicios profesionales de **CONSULTORÍA PARA DISEÑAR Y ESTRUCTURAR EL MODELO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO QUE PERMITA MODERNIZAR, FORTALECER Y OPTIMIZAR LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY.**

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**
Gerente
*PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA*
pamauditores@hotmail.com
310-7672100

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

# 1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

## 1.1 Objetivos del Servicio Profesional

### 1.1.1 Objetivo General

Contratar la prestación de servicios profesionales de consultoría para diseñar y estructurar el modelo jurídico, administrativo, técnico y financiero que permita modernizar, fortalecer y optimizar la operación del Instituto de Tránsito de Boyacá – itboy
**TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA**

## 1.2 Alcance.

El proyecto tiene como propósito diseñar y estructurar un modelo integral de operación para el Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY), abarcando los componentes jurídico, administrativo, técnico, operativo y financiero, con el fin de fortalecer su capacidad institucional, modernizar y optimizar la prestación de los servicios de tránsito y movilidad en el departamento. Para lo cual se hace necesario realizar un diagnóstico de la situación actual del ITBOY desde los puntos de vista jurídico, administrativo, técnico, operativo y financiero; identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos en su operación. Asimismo, se analizará la legislación nacional y departamental aplicable, así como los lineamientos de políticas públicas en materia de tránsito y movilidad, para asegurar la conformidad del modelo propuesto con el marco legal vigente.

A partir de este análisis, se diseñará un modelo integral que contemple la estructura organizativa, los procesos administrativos, los procedimientos técnicos, los recursos financieros, componentes tecnológicos modernos, y los mecanismos de control interno necesarios para una operación eficiente, sostenible y transparente. Se establecerá un plan financiero que contemple los recursos requeridos, proyecciones de inversión, fuentes de financiación, viabilidad y sostenibilidad financiera, costos operativos y mecanismos de sostenibilidad institucional. También se definirán los roles, responsabilidades y competencias del personal del ITBOY, incluyendo mecanismos de coordinación interna y articulación con entidades externas, garantizando eficiencia en la gestión y transparencia en la toma de decisiones.

Finalmente, se elaborarán y entregarán los informes, análisis, modelos y recomendaciones que permitan a la dirección del ITBOY implementar el modelo propuesto y dar continuidad a sus operaciones de manera eficiente y sostenible, contribuyendo al fortalecimiento institucional, a la optimización de los procesos internos y al mejoramiento de la prestación de servicios de tránsito y movilidad para los ciudadanos del departamento de Boyacá.

## 2. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

**Infraestructura ofrecida en Equipos de oficina de Computo y Aplicativos**

- Oficina ubicada en Zipaquirá.
- Equipo de oficina completo con sala de Juntas.
- SERVIDOR
- Tres (3) equipos de escritorio con procesador Core 7 de alta capacidad,velocidad y almacenamiento.
- Diez (10) equipos portátiles Hewlett Packard, Lenovo, Asus e impresoras(Hewlett, Packard y Epson)
- Programas: Windows 10, Microsoft Office.
- Software Contable SIIGO y aplicativos de Auditoría.

La administración del conocimiento y la actualización de nuevas metodologías en el desarrollo de nuestro trabajo nos ha llevado a ser miembros de la Red de conocimientos de Auditoría y Control Interno Auditool, en la cual compartimos y construimos el conocimiento, permitiéndole a nuestros equipos desarrollar sus trabajos basados en las mejores prácticas de auditoría y control interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, pensamos que la mejor estrategia para el fortalecimiento del control interno en nuestros clientes es fomentar una cultura de autocontrol que permita proporcionar un grado de seguridad "razonable" para la consecución de sus objetivos, dentro de las siguientes categorías:

- **Operacionales:** utilización eficaz y eficiente de los recursos de una organización. (Por ej. Rendimiento, Rentabilidad, Salvaguarda de activos, etc.)
- **Información financiera:** análisis de los tributos municipales.
- **Cumplimiento:** todo lo referente al cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

**Talento Humano**

Nuestro equipo básico de trabajo está integrado por profesionales de la Contaduría pública, Abogados, economistas, y en general estamos en capacidad de satisfacer las necesidades de la entidad con todos los perfiles que solicita en la invitación a cotizar, además contamos con amplia experiencia en entidades territoriales a disposición cuando las circunstancias en el ejercicio de las funciones propias de la estructuración de un estatuto de rentas municipal.

**EQUIPO OFERTADO**

| DESCRIPCIÓN | CANT | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA |
|---|---|---|---|---|
| **COORDINADOR DE PROYECTO** | 1 | Título profesional en contaduría pública y/o economía. Con maestría en: gerencia financiera y/o derecho tributario Y especialización en derecho público y/o gerencia de proyectos. | 10 AÑOS de experiencia contados a partir de la obtención del título | Deberá tener experiencia como mínimo en 03 certificaciones en proyectos en asesoría en temas financieros y/o tributarios y/o de auditoría y/o revisoría fiscal. |
| **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GERENCIA** | 1 | Título profesional en el núcleo básico del conocimiento de la Contaduría Pública y/o Administración: con maestría y/o especialización en gerencia de proyectos y gerencia tributaria. | 08 AÑOS de experiencia contados a partir de la obtención del título. | Deberá tener certificación de experiencia en 03 proyectos en gerencia o coordinación de proyectos en temas de tránsito, transporte y movilidad, con entidades públicas territoriales. |
| **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DERECHO** | **1** | Título profesional en Derecho, con posgrado en la modalidad de maestría en derecho administrativo y/o derecho público y/o gobierno y gestión del desarrollo regional y municipal. | 05 AÑOS de experiencia contados a partir de la obtención del título. | 03 certificaciones de experiencia en contratos relacionados con administración pública territorial y/o en asesoría en temas de tránsito, transporte o movilidad. |
| **PROFESIONAL DE APOYO CON ESPECIALIZACIÓN** | **1** | Título profesional en el núcleo básico del conocimiento de la Contaduría Pública y/o administración y/o economía, con título de posgrado en la | 02 AÑOS de experiencia contados a partir de la obtención del título. | Deberá tener experiencia certificada en 03 proyectos directamente relacionados con la estructuración de |

| DESCRIPCIÓN | CANT | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECÍFICA |
|---|---|---|---|---|
| | | modalidad de especialización y/o gerencia tributaria y/o gerencia financiera | | modelos financieros. |
| **PROFESIONAL DE APOYO** | 1 | Título profesional en administración de empresas y/o en negocios internacionales. | 02 AÑOS de experiencia general contados a partir de la obtención del título. | Deberá tener experiencia certificada en 03 proyectos directamente relacionados con la estructuración de modelos financieros en tránsito, trasporte o movilidad. |

**3. VALOR TOTAL DE OFERTA**

Nuestros honorarios se determinan mediante la aplicación de tarifas por hora- hombre de acuerdo con las horas estimadas requeridas para realizar el trabajo y teniendo en consideración el perfil profesional y la experiencia del equipo de trabajo propuesto.

El valor es de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE, ($40.400.500)** incluido el IVA del 19 %

| ENTREGABLES | | | | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | PROCESO | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN | | | |
| 1 | FASE 1 | PLAN DE TRABAJO INICIAL | Informe que incluya la metodología propuesta, el equipo de trabajo con sus roles y responsabilidades, así como el cronograma detallado de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. | Unidad | 1 | $ 13.580.000 |
| | | DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL | Análisis integral de la situación actual del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY desde los componentes jurídico, administrativo, técnico, operativo, financiero, tecnológico y de competitividad, incluyendo la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos que puedan incidir en el cumplimiento de su misión institucional. | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | FASE 2 | **DOCUMENTO TÉCNICO DE PROPUESTA DE MODELO DE OPERACIÓN** | El cual debe contener como mínimo:<br><br>**I.** Modelo de operación integral propuesto para el ITBOY, articulando los componentes jurídico, administrativo, técnico, tecnológico y financiero.<br>**II.** Identificación de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios, así como la formulación de un plan de inversión para garantizar una operación moderna, eficiente y sostenible.<br>**III.** Análisis de la situación financiera actual del Instituto y proyección de escenarios de sostenibilidad, comparación de diferentes modelos de operación. | Unidad | 1 | $20.370.000 |
| | | **PRODUCTO FINAL – DOCUMENTO DE CONSOLIDACIÓN Y RECOMENDACIONES** | Entregar un informe final que contenga el resultado de las fases desarrolladas y el análisis comparativo de las posibles figuras jurídicas y modelos de gestión y operación aplicables al ITBOY, estableciendo el esquema óptimo de operación que garantice modernidad, eficiencia y minimización de riesgos. Este documento deberá incluir como mínimo:<br>**I.** Análisis de antecedentes normativos e institucionales.<br>**II.** Estudio jurídico de los modelos de operación posibles, con sus ventajas y limitaciones.<br>**III.** Evaluación financiera del modelo de operación identificado.<br>**IV.** Análisis técnico y operativo de cada alternativa de gestión.<br>**V.** Recomendación final de carácter jurídico, técnico, administrativo y financiero sobre el modelo de operación más conveniente para el ITBOY. | | | |

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **VI.** Proyecto de Acto Administrativo con su respectiva exposición de motivos o justificación. | | | |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$33.950.000** |
| | | | | | **IVA** | **$6.450.500** |
| | | | | | **VALOR TOTAL** | **$40.400.500** |

**Forma de pago:** la forma de pago propuesta es:

**A)** Un primer pago del 40% del valor total del contrato con la entrega de la fase 1, previa presentación de la factura correspondiente por los servicios ejecutados, la certificación de la presentación del servicio contrato a satisfacción expedida por el supervisor y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago).

**B)** Un segundo y ultimo pago del 60% del valor total del contrato con a la entrega del 100% de los productos de manera definitiva, previa presentación de la factura correspondiente por los servicios ejecutados, la certificación de la presentación del servicio contrato a satisfacción expedida por el supervisor y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago) y presentación del Acta de terminación y/o recibo final y Acta de Liquidación.Plazo de ejecución: el plazo de ejecución de las actividades que se están ofertando es posible en siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición de los trámites contractuales, presupuestales y garantías respectivas.

**Nota.** La propuesta de servicios de consultoría incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales.

**Plazo de ejecución:** el plazo de ejecución de las actividades que se están ofertando es posible en cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición de los trámites contractuales, presupuestales y garantías respectivas.

**Validez de la propuesta:** tres (3) meses.

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

## 4. EXPERIENCIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

E.S.E. HOSPITAL
San Martín de Porres
El Rosario

E.S.E
HOSPITAL
LA MESA
PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DIAZ

emserchía

Comfacundi
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA

Hospital María Auxiliadora

ALCALICOOP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Solidarios por naturaleza

EMAZ
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA E.S.P.

at
análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
GUATAVITA CUNDINAMARCA
NIT. 854.035.447-1

Catedral de Sal

Emser TENJO
Empresa de Servicios Públicos de Tenjo

HOSPITAL MUNICIPAL
DE ACACIAS E.S.E.
Su salud

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**
Gerente
*PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA*